

GAB. PRES. (O) Nº 1000/371
ANT. :
MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 29 NOV 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO - MIN. DEL INTERIOR
D. GONZALO MARTNER FANTA

Adjunto a Ud. fotocopia de exposición de la Confederación de la Producción y del Comercio de Arica, en la que solicitan la dictación, en el largo plazo, de un cuerpo legal denominado Estatuto Para la Primera Región, así como en lo inmediato solicitan varias medidas.

Ruego a Ud. tomar conocimiento de lo planteado y sugerir una respuesta del Presidente.

Saluda atentamente a Ud.


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

1. - Sr. Subsecretario Desarrollo Regional y Administrativo
2. - Gabinete Presidencial (Arch.)
3. - Arch. Correlativo
(90111546)

111546

EXPOSICION DEL SECTOR A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Consejo Provincial de la CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO, de reciente constitución con participación de las ramas matrices representadas por sus respectivos Presidentes: CAMARA DE COMERCIO DE ARICA, ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE ARICA, ASOCIACION GREMIAL MINERA DE ARICA Y PARINACOTA, ASOCIACION DE AGRICULTORES DE ARICA Y CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION ARICA; luego de analizar el momento económico-social y político por el que actualmente atraviesan nuestras Provincias, con especial motivo de la visita de S.E. el Presidente de la República, ha estimado necesario dirigirse a las autoridades nacionales y luego a la opinión pública, puntualizando su posición frente a tales circunstancias.

Conjuntamente con los cambios políticos habidos al amparo de las normas constitucionales vigentes, el País, y muy especialmente nuestra Primera Región, está enfrentando, y deberá enfrentar diversas situaciones que indudablemente, al no ser consideradas y previstas, se vislumbran con efectos nada alentadores para su futuro inmediato.

A las reformas programadas en el campo tributario y laboral, que de por sí generan implícitamente impactos económicos a nivel nacional, en el ámbito local, es preciso adicionar una serie de situaciones reales que afectan a nuestras actividades relevantes, particularmente al sector pesca y al comercio. La primera por la incertidumbre relativa a disposiciones operativas (Proyecto de Ley Pesquera en trámite legislativo) y el segundo, por efectos considerables derivados de la puesta en marcha de ZOTAC (Zona Franca de Tacna-Perú) y proyectos similares en su fase de consideración a establecerse en territorio boliviano, alterando áreas importantísimas del sector comercial existente en la Región.

Paralelamente se ha dejado sentir el fuerte impacto que significa para el abastecimiento de la Región los efectos del alza de los combustibles de especial intensidad en zonas extremas, a la que es preciso adicionar la proximidad del término de la tradicional legislación compensatoria (bonificación a la mano de obra e inversiones), haciendo presumir que quedarán resentidas o fuera de factibilidad operativa una serie de actividades, como se está vislumbrando en el campo industrial con el consecuente deterioro de los indicadores económicos, especialmente en el aspecto ocupacional.

Específicamente, para las Provincias de Arica y Parinacota, se han acusado últimamente, asimismo, serias dificultades de dependencia administrativa, establecidas a distancias poco prudentes, que encarecen hasta las gestiones más elementales afectando las posibilidades de programar acciones efectivas que por tal circunstancia ven deteriorada su factibilidad y que en algunos aspectos comprometen áreas que son propias de nuestras provincias a notoria diferencia de aquéllas localizadas en el lugar de las decisiones (autorización para nuevas industrias acogidas a Zona Franca, servicios de utilidad pública, trámites de créditos de vivienda, etc.).-

Como complemento de lo anterior, estimamos preciso considerar que la verdadera expresión económica de nuestras provincias históricamente se ha visto limitada, principalmente por razones de soberanía y seguridad, ambos factores que en los últimos años se han visto acentuados, obviamente por razones profesionales presentes en la administración del Estado. Asimismo, y en términos páraalelos pueden detectarse otro tipo de limitantes informados por celosas causas de orden ecológico, que han afectado la disponibilidad del escaso recurso agua en nuestras Provincias con su consecuente deterioro en los rubros energía y riego. Todos insumos básicos para emprender y sustentar cualquier proceso de desarrollo. En términos de vialidad se ha dado el caso de suspensión del financiamiento a un pequeño tramo de la carretera internacional a Bolivia que se ha condicionado a un informe ecológico. Aprovechamiento de aguas han sido detenidos por haberse declarado su existencia como reserva

internacional de la biósfera y como tal es posible señalar un sinnúmero de frenos al proceso que la ciudadanía reclama sin contar con los sustitutos proporcionales a tales limitaciones que pesan sólo sobre las espaldas de la población regional.

Sin menoscabar el mérito de tales limitantes, no es menos cierto que su consideración en acciones desequilibradas y poco prudentes, se han constituido en una seria traba a las posibilidades de integración sub-regional, que en términos de geopolítica puede estimarse, vulneran la característica potencial de mayor importancia para programar un real desarrollo de nuestra frontera norte encuadrando las acciones a seguir en términos equilibrados siguiendo los modernos conceptos de integración económica y de libre mercado. No otra cosa nos enseña el federalismo integrado de América del Norte, y en los últimos años el ejemplo dado por la Comunidad Económica Europea y las acciones que en estos momentos están tomando en términos de apertura política y económica las potencias rezagadas del Este en el viejo continente, dejando atrás prácticas obsoletas y políticas tradicionales que han sido reconocidas como la causa principal del fracaso económico en estas naciones.

Tanto nuestras autoridades regionales como las organizaciones intermedias de la comunidad, perciben con preocupación esta realidad y reclaman especial consideración por parte de los poderes públicos a objeto de delinear políticas más actualizadas y concordes con la realidad potencial de la Región, que se ha visto trabada por disposiciones arcaicas que es preciso remover reorientándolas bajo conceptos más actualizados tendientes a facilitar términos negociados de complementación económica e integración, que analizados en sus lineamientos y objetivos comunes, permitan a este sector de nuestro continente expresar sus verdaderos potenciales como corresponde a una economía de vanguardia, tal como observado en otros polos de desarrollo ubicados en diversas partes del mundo y que se han expresado como una excelente palanca para superar la condición de subdesarrollo que ha caracterizado por años a nuestros países de la América del Sur.

La Primera Región ya no quiere vivir más de limitaciones y renunció a su verdadero destino, realidad que tradicionalmente se ha estado supliendo con expedientes proteccionistas expresados en bonificaciones, ventajas tributarias o arancelarias, que sólo son recomendables en términos transitorios como complemento o coyuntura a planes que orgánicamente respondan a la realidad y mientras entran a operar los efectos esperados, como el caso que hoy nos ocupa.

En la búsqueda de alternativas de solución a los agudos problemas que debe enfrentar la comunidad de nuestras Provincias y dentro del concepto participativo a través de sus organizaciones intermedias, por sobre populismos políticos, ambiciones personales y con el patrocinio de las autoridades regionales, han surgido últimamente múltiples proposiciones que apuntan a enfrentar el futuro de nuestra Región bajo diversas formas. Del análisis de las diferentes propuestas, todas en términos muy generales, es posible rescatar y perfeccionar técnicamente valiosas iniciativas que acusan una viva preocupación ciudadana por el tema a considerar, que pese a algunas disidencias internas, evidencian una profunda inquietud y voluntad de ir a cambios radicales en la futura orientación del destino regional. En esta orientación y como elemento de especial valor, cabe destacar junto a la conducta de nuestras autoridades provinciales, la voluntad política del Supremo Gobierno en considerar esta iniciativa tal como lo expresado por el señor Ministro de Planificación Dn Sergio Molina en su reciente visita, la que la ciudadanía espera ver ratificada por V.E.

Como denominador común, las soluciones propuestas, aparte de diferentes aspectos formales, apuntan a agotar el uso de nuestros recursos propios, especialmente en el campo hidrológico y energético, conjuntamente con iniciativas tendientes a facilitar la complementación económica e integración fronteriza o sub-regional, abriendo el camino a procesos industriales integrados, extractivos y de servicios. Los programas así concebidos, demandarán evidentemente aportes financieros, tecnológicos, y muy especialmente cuidadosas negociaciones, todos factores que para lograr integrar al

proyecto, requieren de maduración y tiempo hasta el logro de los objetivos buscados.

Las Provincias de Arica y Parinacota tradicionalmente han ocupado la atención de las diferentes administraciones que se han sucedido en nuestro país, producto de lo cual han sido objeto de los más diversos ensayos legislativos. Dentro de esta verdadera vorágine, que ha permitido en una u otra forma subsistir, solamente han prevalecido los efectos buscados en aquellas iniciativas que se han orientado apuntando en el campo interno nacional, hacia los verdaderos potenciales identificados susceptibles de promover dentro de esta área física. Ejemplo típico de esta orientación corresponde a la actividad pesquera impulsada por el D.L. 266 que se convirtió en relativamente corto plazo, en un rubro de significativa gravitación de nuestra Economía a nivel nacional. En nuestras provincias es posible aún identificar recursos de cierta importancia en el campo extractivo especialmente en la minería no metálica que deben estimularse en términos prioritarios y que requieren superar algunas limitaciones de fácil identificación, que por lo demás, son comunes a otras áreas de la producción.-

Las organizaciones afiliadas a nuestra Confederación, son coincidentes en estimar que el potencial más valioso y con mejores proyecciones para nuestras Provincias, está radicado en su estratégica ubicación geográfica dentro del continente en el que se presenta como centro o puerta de entrada a un rico e interesantísimo Hinterland.

Estima nuestra Organización que nuestro país cuenta en esta Región con posibles aportes fundados en potencialidades que requieren encontrar fórmulas de complementación integradas que abran paso en este sector de nuestro continente a un sinnúmero de actividades que amparadas en convenios y tratados fronterizos con aplicación de modernas normas operativas, permitan superar, y mucho más que ello, proyectar con creces un polo de desarrollo de dimensiones internacionales. Hay confianza que una política para nuestras provincias con dicha orientación, erradicarían para siempre la necesidad de recurrir a expedientes mendicantes con subsidios o expedien-

tes similares que nacen condenados al fracaso por constituir factores de carga al erario nacional y por otra parte constituyan factores que deforman y distorsionan el proceso productor con evidentes efectos negativos en la economía nacional.

El centenario ya cumplido de la gesta del Pacífico, el Tratado de Paz y Amistad suscrito con la República Argentina, la estabilidad tanto económica como política lograda en los últimos años por Bolivia y el ejemplo vivo de países hasta ayer enemigos, que han logrado sumar sus esfuerzos en un proceso integrador con singular éxito en beneficio de sus pueblos, nos evidencia que estamos en el camino que el futuro nos señala como el más indicado orientado al logro de nuestros objetivos.

C O N C L U S I O N E S

En mérito a lo expuesto en nombre del sector que representamos e interpretando el sentir ciudadano, estamos ciertos que ha llegado el momento de apertura tendiente a expresar la verdadera vocación de nuestra Región , para lo cual es indispensable elevar estas inquietudes a una Comisión del más alto nivel y experiencia, que continuando con el diálogo concluya en los términos de un cuerpo legal a denominar ESTATUTO PARA LA PRIMERA REGION al amparo del cual podrán expresarse las diferentes acciones poniendo término a expedientes forzados fuera de contexto y sin proyecciones futuras.-

La consideración de esta sugerencia y su programación en el tiempo, será considerada por los sectores productivos como la voluntad política de S.E. de encontrar fórmulas que hagan efectivos estos lineamientos que no dudamos comprometerá el aporte de la comunidad.

Estamos ciertos que medidas con esta orientación, redundarán en un desarrollo estable y con proyecciones con mejoramiento consecuente de las agudas y justas demandas en el campo laboral.

Concientes, asimismo, que los efectos de las medidas propuestas no se evidenciarán en el inmediato plazo y considerarán la gravedad que se

vislumbra en la actualidad, se estima indispensable programar de inmediato las siguientes medidas adicionales en carácter coyuntural que son vastamente conocidas:

- 1.- Impuesto 9% ZOFRI (Derogación)
- 2.- Devolución I.V.A. a extranjeros.
- 3.- Bonificación a Mano de Obra (Actualización y Prorróga)
- 4.- Bonificación a Inversión (Actualización y Prórroga)
- 5.- Camino a Tambo Quemado (Terminación)

NOVIEMBRE, 1990.



TEODORO SCHMIDT H.
Presidente

ANEXO COMERCIO

Es ampliamente sabido que la actividad comercial es el servicio que ha sido el sostén principal de la Actividad Económica en Arica desde hace largo tiempo.

La venta del Comercio Local está dirigida principalmente a Perú y Bolivia a través de un comercio fronterizo o "de hormiga".

Dada la instalación de una Zona Franca en la ciudad de Tacna (ZOTAC), los empresarios de ese sistema quedarán habilitados para importar legalmente sin el pago de aranceles ni impuestos al igual que en la Zona Franca de Iquique.

Es un axioma del Comercio Internacional el que los impuestos no son exportables.

Frente a esta realidad se estima indispensable:

- A) Eliminación del "Arancel" del 9% que afecta a las ventas desde Zona Franca hacia el resto de la Región (Arica e Iquique).

No hay duda que el Comercio de Arica no puede competir entre dos Zonas Francas que venden sus productos sin ningún impuesto, mientras las ventas desde Arica están gravadas con un arancel del 9% , lo cual explica el porqué del anhelo de todos los sectores por eliminar este impuesto.

Entendemos que es difícil para el erario nacional dejar de percibir estos recursos, cuyo ingreso debe estar considerado en el presupuesto nacional, pero queremos hacer presente que de todas maneras este impuesto está tendiendo a disminuir, ya que cada día más, los importadores peruanos están comprando en ZOFRI vía reexpedición, exentos de todo impuesto,-

En caso de mantenerse este impuesto, no tendrán posibilidad de seguir realizando su actividad, una enorme cantidad de pequeños comerciantes que obtienen su ingreso de estas ventas, lo cual creará un agudo conflicto social en cuya solución el Estado deberá aportar recursos, quizás mayores que los percibidos por dicho "Arancel" del 9%.

B) Devolución del I.V.A. para las mercaderías adquiridas por turistas extranjeros en la Región.

De acuerdo a la Ley 18.841 se establece mecanismo para darle el mismo tratamiento tributario que tienen los exportadores mayores, a las compras menores de US\$ 1.000. que realizan los turistas extranjeros en nuestra región.

Lamentablemente este mecanismo ha tenido poquísimas aplicaciones en la práctica, ya que contiene fallas en su concepción, puesto que no se adapta a la realidad del Comercio Local.

Las principales fallas detectadas son las siguientes:

- 1) Tesorería no envía las devoluciones a los turistas en el plazo establecido de 30 días.
- 2) Se remite al turista extranjero un cheque nominativo en \$ chilenos que no es posible cambiarlo en Bancos Extranjeros.
- 3) Alto peligro de extravío de sobres de Correo Extranjero.
- 4) No da acceso a chilenos para acceder a esta mecánica a pesar de que lo importante es que las mercaderías sean exportadas independientemente de la nacionalidad del portador.

Todos los puntos anteriores acreditan su rediseño.